

# Expropiación de planta de Hidrógeno U-3400 en refinería de Tula

ABRIL 2024

## Resumen Ejecutivo:

- El 18 de abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el Decreto (el "Decreto") por el que se expropia por causa de utilidad pública la planta productora de hidrógeno U-3400, ubicada en la fracción de terreno de 6,451.78 m<sup>2</sup>, en el interior de la refinería Miguel Hidalgo, Tula de Allende, estado de Hidalgo, a favor de Pemex Transformación Industrial.
- Se ordena la ejecución inmediata de la expropiación, lo que implica la ocupación permanente de la planta de hidrógeno U-3400 en beneficio de Pemex Transformación Industrial. Esto incluye todos los activos e instalaciones identificados en el informe de valoración con los números secuenciales 02-24-99 y genérico G-38000-1-ZNB. Además, se requiere la provisión inmediata de servicios y el ejercicio de los derechos correspondientes.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ha emitido un decreto para la expropiación de la planta productora de hidrógeno U-3400, ubicada en la refinería Miguel Hidalgo en Tula de Allende, Hidalgo, en favor de Petróleos Mexicanos ("Pemex"). Esto se realiza como parte de los esfuerzos para impulsar la transición hacia una industria energética más sostenible y garantizar la eficiencia, seguridad y sostenibilidad del suministro energético del país.

La planta U-3400 tiene una capacidad de 2.1 millones de m<sup>3</sup>/día de hidrógeno de alta pureza (99.9% mol), lo que resulta fundamental para la producción de hidrógeno utilizado en procesos de desulfuración. Estos procesos son necesarios para la elaboración de combustibles con bajos niveles de azufre, cumpliendo así con las disposiciones regulatorias ambientales vigentes y con los objetivos de desarrollo sostenible.

Esta planta suministra hidrógeno a las instalaciones hidrodesulfuradoras de gasolinas, diésel y otros productos petrolíferos. La demanda de estos productos está en constante aumento debido a la necesidad de reducir el contenido de azufre en los combustibles para proteger el medio ambiente.

Pemex Transformación Industrial ("Pemex Tri") será la entidad beneficiaria de esta expropiación, lo que concuerda con la estrategia gubernamental para fortalecer a Pemex como motor del desarrollo económico nacional. Pemex Tri cuenta con el permiso para llevar a cabo actividades de refinación de petróleo, reguladas en términos de seguridad industrial, operativa y ambiental.

Esta planta suministra hidrógeno a las instalaciones hidrodesulfuradoras de gasolinas, diésel y otros productos petrolíferos. La demanda de estos productos está en constante aumento debido



a la necesidad de reducir el contenido de azufre en los combustibles para proteger el medio ambiente. Pemex Transformación Industrial ("Pemex Tri") será la entidad beneficiaria de esta expropiación, lo que concuerda con la estrategia gubernamental para fortalecer a Pemex como motor del desarrollo económico nacional. Pemex Tri cuenta con el permiso para llevar a cabo actividades de refinación de petróleo, reguladas en términos de seguridad industrial, operativa y ambiental.

**Links de la nota:**

<https://sidof.segob.gob.mx/notas/5723743>

El decreto no solo dispone la expropiación inmediata, sino que también establece pautas para una compensación económica justa, basada en un avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Además, se instruye a Pemex Tri para inscribirse en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro de la Propiedad estatal que corresponda, así como notificar a las partes afectadas.

Esta medida forma parte de los esfuerzos continuos del gobierno para garantizar la autosuficiencia en la producción de combustibles y avanzar hacia una industria energética más sostenible y menos dependiente de fuentes externas.

La expropiación se justifica en virtud del interés público, garantizando el derecho a un medio ambiente sano y promoviendo el desarrollo y bienestar de la población.

Considerando que la producción de hidrógeno, fundamental para los combustibles limpios, esté directamente bajo la responsabilidad de Pemex Tri para garantizar una producción eficiente de combustibles limpios.

**Juan Carlos Machorro**  
Socio  
[jmachorro@s-s.mx](mailto:jmachorro@s-s.mx)

**Norma Álvarez**  
Asociada  
[norma.alvarez@s-s.mx](mailto:norma.alvarez@s-s.mx)